



Expediente: 2025/040217/900-026/00003.

Procedimiento: Procedimiento Oposición por sistema de Turno Libre para la Provisión en propiedad de 1 Plaza de Policía Local de la Escala Básica del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Dalías, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Asunto: Resolución Aprobación Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas para el procedimiento de Oposición.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía nº 465/2025 de 11 de junio: Aprobación de Bases y Convocatoria.	11/06/2025
BOP núm. 114 de 17/06/2025: Publicación Bases y Convocatoria.	17/06/2025
Anuncio BOJA núm. 121 de 26 de junio de 2025. Bases y Convocatoria.	26/06/2025
Anuncio BOE núm. 183 de 31 de julio de 2025. Anuncio Bases y Convocatoria.	31/07/2025
Resolución de Alcaldía nº 726/2025 de 30 de septiembre: Listado provisional admitidos y excluidos.	30/09/2025
BOP núm. 191 de 06/10/2025: Publicación Listado provisional admitidos y excluidos.	06/10/2025

Expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos para el Procedimiento de Oposición por sistema de Turno Libre para la Provisión en propiedad de 1 Plaza de Policía Local de la Escala Básica del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Dalías, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local sin que se hayan producido alegaciones.

Visto que por Requerimiento de ampliación de Información solicitado por la Junta de Andalucía, Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública



Código Seguro De Verificación	S4iKzKkV446uTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	27/10/2025 09:06:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4iKzKkV446uTPbATgf75w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Delegación Territorial en Almería de fecha 20/06/2025, sobre las bases que han de regir el procedimiento selectivo, por el sistema de turno libre y mediante procedimiento de oposición, para provisión en propiedad de una plaza de la categoría de Policía de la escala básica del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Dalías, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Clase Policía Local se observa, como posible infracción a la normativa vigente que regula el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, la base que a continuación se indica:

BASE SÉPTIMA. INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS. Punto sexto. Se indica "desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de tres días hábiles", estableciendo al respecto del Decreto 201/2003 de Consejería de Gobernación, de 8 de Julio, Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local (BOJA N.º 144 DE 29/07/2023) en su Artículo 6.i) un plazo mínimo de cinco días hábiles.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
P. S., José Luis.	43162692H
T. R., Virginia del Carmen	54144367K
L. J., Francisco Javier	54144069E
Z. M., Alberto	45600988S

No se hallan candidatos excluidos.

SEGUNDO. Rectificar la BASE SÉPTIMA. INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS. Punto sexto. En el sentido siguiente: "desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de **cinco** días hábiles".

TERCERO. Conforme a lo establecido en la Base 5.2. en relación con las Bases 7 y 8 se determina el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios:

- Lugar: Club de la Tercera Edad. Avda. de las Alpujarras, 167.
- Fecha: 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas.

Código Seguro De Verificación	S4iKzKkV446uTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	27/10/2025 09:06:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4iKzKkV446uTPbATgf75w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Dalías**

Decreto 792/2025

Plaza del Ayuntamiento, nº 1.
04750 Dalías (Almería).

CUARTO. Conforme a lo establecido en la Base 5.2. en relación con la Base 6 se procede a la designación nominal del siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Marcelo Sáez Álvarez
Suplente: Noelia Montes Martínez

Secretaria: María del Carmen Rueda Capel
Suplente: Vicente Robles García

Vocal : Ramón Vargas Benavente
Suplente: Silvia Sánchez Sánchez
Vocal: Sergio Suárez García
Suplente: Francisco Javier Fernández Jiménez
Vocal: Antonio Esteban Martín
Suplente: Juan Gabriel Tudela García
Vocal: David Pérez Morales
Suplente: Juan Pedro Sánchez García

Psicólogos asesores:
Titular: Eva Villegas Villegas
Suplente: Juan Francisco Garzón Cabrera.

Los aspirantes podrán promover la recusación de los miembros del Tribunal en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO. Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://dalias.sedelectronica.es>), conforme establece el punto 5. de las Bases Reguladoras y convocatoria.

Así lo manda el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Dalías a fecha indicada en firma.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Lirola Martín.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



TEL: 950494411. FAX: 950607444.
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@dalias.es


CORREO ELECTRÓNICO: vroblesg@dalias.es

CIF: P0403800F. N.R.E.L.: 01040388.
CORREO ELECTRÓNICO: aherrelli@dalias.es

Código Seguro De Verificación	S4iKzKkV446uTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	27/10/2025 09:06:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4iKzKkV446uTPbATgf75w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=wYdY0ZHPNopLo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 27/10/2025 - 10:05:49. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015